



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. DE EDUCACIÓN
SUB. DEPTO. JURÍDICO

DECRETO EXENTO Nº 2251

PARRAL,

26 Abr 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Decreto Exento Nº 1080, de fecha 24 de Febrero del año 2012, que autoriza mediante trato directo la adquisición de 03 cupos en el Diplomado "Compras y Contrataciones Públicas", para la Abogada y los Jefes de los Subdepartamentos de Finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- En referencia a la necesidad de que la Abogada y los Jefes de los Subdepartamentos de Finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, durante su participación en el Diplomado sobre "Compras y Contrataciones Públicas", cuenten con recursos que les permita cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y locomoción, que les implicará el viajar y permanecer en la ciudad en que se realizará el citado Diplomado, cual es Santiago.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Exento Nº 1080, de fecha 24 de Febrero del año 2012, se autorizó mediante trato directo la adquisición de 03 cupos en el Diplomado "Compras y Contrataciones Públicas", para la Abogada y los Jefes de los Subdepartamentos de Finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 2.- Que, el referido Diplomado se realizará a contar del día 13 de Abril del año 2012, en la ciudad de Santiago y tendrá una duración de 120 horas, de las cuales 84 son presenciales y se realizaran a través de clases impartidas los días viernes y sábado, en la Universidad Central, ubicada en calle Santa Isabel 1278 esquina Nataniel, Piso 5, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.-
- 3.- Que, las referidas clases presenciales, tendrán lugar cada 15 días a contar del día viernes 13 del mes y año en curso.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, por los días 27 y 28 de Abril del año 2012; 11, 12, 25 y 26 de Mayo del año 2012; 08, 09, 22 y 23 de Junio del año 2012; y 06 y 07 de Julio del año 2012, de la Abogada y los Jefes de los Subdepartamentos de Finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, doña Carolina Angélica Muñoz Fuentes C.N.I. Nº 15.156.953-6, don Andrés Eduardo Hernández Ferrada C.N.I. Nº 14.023.143-6 y don Juan Luis Tejos Hernández C.N.I. Nº 14.105.203-9, por su asistencia al Diplomado en "Compras y Contrataciones Públicas".-
- 2.- **ESTABLECESE**, que a cada uno de los funcionarios indicados, se les proporcionarán 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., por día, para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento Nº 2122, de fecha 20 de Abril de 2012.-
- 3.- **ESTABLECESE**, que los funcionarios indicados realizar los pagos correspondientes a locomoción en que incurran para participar el Diplomado y que dichos montos serán cubiertos con dineros de caja chica del D.A.E.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL BRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Archivo D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Abogado. D.A.E.M